

DE LOS SENADORES MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ Y MARIO LÓPEZ VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE SE CONTEMPLA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2009, LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE REPARACIÓN DE DAÑOS INTEGRADO CON RECURSOS INCAUTADOS AL NARCOTRÁFICO, QUE PERMITA INDEMNIZAR A LA POBLACIÓN CIVIL CUANDO SE VEA AFECTADA FÍSICA O MATERIALMENTE EN SUS PERTENENCIAS DURANTE LOS ENFRENTAMIENTOS ENTRE BANDAS CRIMINALES.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS SENADORES MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ Y MARIO LÓPEZ VALDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, DONDE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE CONTEMPLA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009, LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE REPARACIÓN DE DAÑOS INTEGRADO CON RECURSOS INCAUTADOS AL NARCOTRÁFICO, QUE PERMITA INDEMNIZAR A LA POBLACIÓN CIVIL CUANDO SE VEA AFECTADA FÍSICA O MATERIALMENTE EN SUS PERTENENCIAS DURANTE LOS ENFRENTAMIENTOS ENTRE BANDAS CRIMINALES, O CUANDO SE REALICEN OPERATIVOS EN CONTRA DEL CRIMEN ORGANIZADO, Y QUE EN ÉSTOS, SE DE MUERTE, SE HIERA, SE DAÑE DE POR VIDA O SE AFECTE MATERIALMENTE LA PROPIEDAD DE LOS INDIVIDUOS.

Los que suscriben, senadores MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ y MARIO LÓPEZ VALDEZ, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Cámara, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente propuesta con punto de Acuerdo que se fundamenta con base en las siguientes

Consideraciones

México vive un clima de enfrentamiento y violencia entre bandas de narcotraficantes, mientras que el Estado mexicano se encuentra inmerso en una batalla sin precedente para imponer su autoridad ante el narcotráfico y la delincuencia organizada.

Por su parte, la sociedad mexicana se siente cada vez más indefensa ante el crimen organizado, y muy vulnerable, respecto a sus derechos básicos como seguridad, integridad física, salud y bienes materiales.

Los ajustes de cuentas entre delinquentes en lugares públicos son cada vez más frecuentes, y por desgracia, la población civil estará cada vez más expuesta a sufrir algún perjuicio en su integridad física y en sus bienes materiales.

Lo anterior, lo demuestra el reciente mapa trazado por el Gobierno mexicano que da cuenta del predominio que intentan establecer las organizaciones criminales y narcotraficantes sobre la mayoría de las entidades federativas del territorio mexicano. En este mapa se representa gráficamente las pugnas que los enfrentan y cómo es su estructura, así como los enfrentamientos más recientes entre autoridades y miembros de los cárteles con sus secuelas de sangre y violencia que han alcanzado a ciudadanos inocentes.

La llamada guerra contra el narcotráfico sigue cobrando vidas inocentes e hiriendo a personas entre ellos menores de edad, sin que se pueda hacer mucho por remediarlo cuando hay ajustamientos entre bandas de narcotraficantes, o enfrentamientos entre la policía y miembros del Ejército, en contra de los criminales de estas mismas bandas.

Estar en el lugar equivocado, en el momento equivocado, no puede preverlo nadie. Por desgracia la muerte o las heridas sufridas por civiles en los enfrentamientos entre narcos, o entre éstos, y las autoridades de la seguridad pública a nivel federal, estatal o municipal, seguirán dándose a lo largo y ancho del país.

Es por ello impostergable, implementar acciones que busquen a toda costa la protección de la población cuando las autoridades planeen operativos en contra de la delincuencia organizada, protegiéndola de muertes, lesiones y daños a sus bienes, sin que esto, signifique un freno para combatir a la delincuencia organizada.

Sin embargo, hemos sido testigos cada vez con mayor frecuencia, que las bandas de narcotraficantes y de secuestradores están debidamente pertrechadas y que cuentan con armas de alto poder y arsenal cada vez más sofisticado, lo cual ha provocado que las autoridades tengan que aplicarse a fondo con armamento cada vez de mayor calibre y de uso exclusivo del Ejército, para poder someter durante los operativos a los criminales.

Ante esta situación, hemos visto una guerra abierta y sin cuartel, en la que la sociedad se ha visto afectada seriamente cuando existe fuego cruzado y cuando las balas perdidas o granadas de fragmentación, han herido, dado muerte y dañado los bienes materiales de civiles inocentes.

En este sentido, la población debe ser resguardada y también protegida por el Estado mexicano a través de un fideicomiso de reparación de daños, en el caso de que existan muertes, heridos o daños materiales, en algún enfrentamiento entre bandas de narcotraficantes, o entre éstas, y la policía de cualquiera de los tres órdenes de gobierno o el Ejército.

El fideicomiso para la reparación del daño sería integrado a partir de recursos incautados al narcotráfico, y tendría por objeto, indemnizar a la población civil cuando se vea dañada física o materialmente en sus pertenencias, durante los enfrentamientos entre bandas criminales, o cuando se realicen operativos en contra del crimen organizado, y que en éstos, se de muerte, se hiera, se invalide o se afecte materialmente la propiedad de los individuos.

Consideramos que la creación de este fideicomiso en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2009, es un reclamo justo y una obligación que debe resguardar el Estado en consonancia con los preceptos señalados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo.

Único.- El Senado de la República exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la secretarías de Seguridad Pública y Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que contemplen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2009, la creación de un fideicomiso de reparación de daños integrado con recursos incautados al narcotráfico, que permita indemnizar a la población civil cuando se vea afectada física o materialmente en sus pertenencias durante los enfrentamientos entre bandas criminales, o cuando se realicen operativos en contra del crimen organizado, y que en éstos, se de muerte, se hiera, se dañe de por vida o se afecte materialmente la propiedad de los individuos.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 11 días del mes de septiembre de 2008.

Suscriben,

Sen. María Elena Orantes López.

Sen. Mario López Valdez.